

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Fomento Económico**, le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 26 de abril de 2010, el expediente número 6344/LXXII, formado con motivo del escrito presentado por el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional a la LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual solicitan la aprobación de un Punto de Acuerdo a fin de que esta Legislatura exhorte al Gobernador del Estado, para que adopte como prioridad de primer orden llevar a cabo una estrategia integral para lograr que al menos una empresa armadora de automóviles se instale en el Estado, a fin de que dicha empresa se integre a la cadena productiva de la industria automotriz de la entidad.

En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 66 fracción I, inciso a) y 70 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como en los diversos 37 y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora sometemos al Pleno de este Honorable Congreso, el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Manifiestan los promoventes que por más de un siglo los habitantes de Nuevo León se han destacado a nivel nacional e internacional por su capacidad

empresaria y sus valores industriales. El Estado se forjó a base de trabajo, ahorro y creatividad.

Aluden que en un principio fueron motor del desarrollo industrial como la textil, la acerera o cervecera; a ellas siguieron otras como la vidriera, cementera y la eléctrica por citar algunas.

Indican que en los últimos años las reglas del juego económico han cambiado aceleradamente, ello debido a fenómenos socioeconómicos como la globalización alentada por las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Enfatizan que la competencia de las empresas y la competencia por un buen empleo no se da entre empresas o trabajadores locales, incluso tampoco la competencia es exclusiva entre dos o más empresas a nivel nacional, hoy en día la competencia por el mercado y por una plaza laboral se da a nivel mundial entre compañías que pueden estar en regiones diametralmente opuestas.

Refieren que los empleos que hoy se generan o se dejan de generar, los estamos ganando o perdiendo contra empresas localizadas en países tan lejanos como Brasil, Rusia, India o China.

Aseveran que en el mundo acelerado, siempre puede haber alguien que haga lo que nosotros hacemos por un menor precio, no importando la distancia

entre el productor y el mercado de destino, para muestra están los ejemplos que cita Thomas Friedman en su libro La Tierra es Plana publicado en 2006.

Puntualizan que están consientes de los esfuerzos que ha hecho la industria, la academia y en alguna medida el gobierno por impulsar un desarrollo regional especializado en ciertos segmentos empresariales, pero aún queda mucho por hacer para asegurar los empleos que demandan y demandarán los nuevoleonenses para disfrutar de una mejor calidad de vida.

Esgrimen que particular atención requiere la industria automotriz arraigada en el Estado. De acuerdo con información publicada en el portal de Internet del Cluster Automotriz de Nuevo León, la industria automotriz en México representa el 17.1% del PIB manufacturero nacional y en ella Nuevo León participa con el 7.4% del total del PIB, lo que equivale a 3,387 millones de dólares. Las empresas automotrices de Nuevo León exportaron en el 2009 algo más de 2,800 millones de dólares, que representó el 13% de las exportaciones del Estado.

Señalan que Nuevo León cuenta con el 20% de las empresas de Autopartes de México, quienes emplean a más de 41 mil trabajadores. Los empleos que genera la industria automotriz son de los que mejor aprovechan y desarrollan el capital humano, aunado a que normalmente vienen acompañados de salarios bien remunerados y de procesos de alta tecnología.

Estiman que es conveniente y positivo que la industria automotriz local se vea complementada con una o varias empresas armadoras de automóviles. Sabemos que en el Estado ya existen armadoras de camiones, pero nos falta una de automóviles.

Sintetizan que para el logro de ese objetivo, es preciso que esta meta sea asumida como una verdadera prioridad estratégica del Gobernador del Estado, a manera de que se concentren, sumen y redoblen esfuerzos para que pronto se anuncie el arribo a la entidad de alguna armadora automotriz.

Finalmente exponen que la administración estatal debe capitalizar las ventajas competitivas y comparativas con que contamos, además de ofrecer y gestionar aquellos incentivos que razonable y legalmente correspondan para un proyecto de esa naturaleza.

CONSIDERACIONES

Esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer del presente asunto al tenor de lo establecido por el artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como por lo estatuido en los artículos 39 fracción X inciso h), 46, 47 y demás disposiciones relativas del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

El Estado debe tener como objetivo primordial el aumentar el crecimiento económico de forma sostenida, además de promover y llevar a cabo las reformas estructurales necesarias para lograr mayores niveles de competitividad.

En esa tesitura, el Ejecutivo del Estado al expedir el instrumento rector en el que se identifican las prioridades para el desarrollo de la Entidad, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015, se define en el número 2. Principios Rectores, lo siguiente: *“El crecimiento económico condiciona el bienestar de los miembros de cualquier sociedad. La expansión de las actividades económicas significa la generación de riqueza. En función de ello, este principio rector se relaciona estrechamente con privilegiar el crecimiento económico y crear la mayor cantidad de empleos posibles, facilitando y promoviendo las inversiones. Se busca favorecer un crecimiento económico que genere fuentes de empleo de alto valor agregado, que evolucione a favor de sectores estratégicos alineados a las ventajas competitivas del Estado y las nuevas tendencias económicas.”*

De lo anterior se colige que es insoslayable para el Poder Ejecutivo, el crear las condiciones necesarias para acrecentar la competitividad, la cual debemos entender como “ la producción de bienes y servicios de mayor calidad y de menor precio que los competidores domésticos e internacionales, manifestándose en crecientes beneficios para los habitantes de una nación al mantener y aumentar los ingresos reales”; por ende, el Gobierno del Estado

debe crear las condiciones necesarias para hacer que las inversiones fluyan para acelerar el ritmo de crecimiento económico.

En ese sentido, el realizar actividades encaminadas a mejorar la competitividad en la Entidad, redundará en beneficios diversos para los habitantes de la región, especialmente en su nivel de ingresos, de ahí que coincidimos plenamente con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que se plasman en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015, por lo que resulta ineludible impulsar el desarrollo económico de la Entidad a través de los clusters estratégicos, cadenas productivas, la promoción de las exportaciones y la atracción de empresas.

Bajo esa tesitura, esta Comisión dictaminadora considera que es necesario enmarcar la estrategia para el desarrollo de la industria automotriz dentro del plan de competitividad del Estado para que a través de la interacción con todos los sectores se pueda fortalecer la capacidad productiva de la industria en la Entidad, a través de la instalación de una armadora de automóviles.

Consecuentemente, los integrantes de esta Comisión Permanente de Dictamen legislativo, sometemos al criterio del Pleno de este Poder Legislativo, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO: La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, gira un atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, para que adopten como prioridad de primer orden llevar a cabo una estrategia integral para lograr que al menos una empresa armadora de automóviles se instale en el Estado, a fin de que dicha empresa se integre a la cadena productiva de la industria automotriz de la entidad.

SEGUNDO: La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, gira un atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, a fin de que realicen el máximo esfuerzo para que se establezcan en la Entidad, empresas de inversión extranjera o nacional y así fortalecer la inversión y el fomento al empleo en Nuevo León.

**COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
PRESIDENTE:**

DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO

VICE-PRESIDENTE:

DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ
CABALLERO

VOCAL:

DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA
GARZA

VOCAL:

DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA

VOCAL:

DIP. ARTURO BENAVIDES
CASTILLO

SECRETARIO:

DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN

VOCAL:

DIP. RAYMUNDO FLORES
ELIZONDO

VOCAL:

DIP. BLANCA ESTHELA
ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ

VOCAL:

DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA
LOZANO

VOCAL:

VOCAL:

DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

DIP. MARÍA DE LOS ANGELES
HERRERA GARCÍA